



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2015

RES.H- Nº 0495 / 15

Expte. Nº 4.060/15

VISTO:

La Solicitud de Compras relacionada con renovación de CPU para el equipamiento del Gabinete de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de contar con equipos adecuados a la necesidad de los usuarios del Gabinete de Informática de esta unidad académica, el Jefe de Informática solicitó la renovación de los CPU existentes;

Que para el presente ejercicio se estableció como prioridad de gestión a nivel de esta Facultad renovar el equipamiento informático, según los requerimientos del área; a fin de que pueda contarse con equipos actualizados en su hard;

Que se procedió a efectuarse la convocatoria de ofertas para proceder a la adquisición de los bienes motivo de estas actuaciones;

Que obtenidos los presupuestos la Comisión Evaluadora presenta informe de preadjudicación de bienes, estimando la compra en la suma total de pesos doscientos diecinueve mil novecientos setenta y ocho (\$ 219.978,00);

Que cumplido los plazos no se ha recepcionado impugnación alguna a la preadjudicación por lo cual corresponde efectuar la adjudicación a la firma que presenta la oferta más conveniente;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto como Contratación Directa, según el Art. 34 del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 450/2012, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que cumplido el plazo de impugnaciones los oferentes no hicieron ninguna presentación, en consecuencia y a efectos de dar cumplimiento a los plazos por mantenimiento de oferta, corresponde proceder a la adjudicación de la presente contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-01/15 que trata de la compra de CPU para destinarse al Gabinete de Informática de la dependencia, según el informe de la Comisión Evaluadora, a la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, para el renglón 1 en la cantidad de 22 unidades y por la suma total de \$ 219.978,00 (pesos novecientos diecinueve mil novecientos setenta y ocho).-

ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento del presupuesto asignado para la presente contratación en la suma de pesos diecinueve mil novecientos setenta y ocho (\$ 19.978,00), según lo dispone el Artículo 124 Inc.a), apartado 1 del Decreto 893/12, Anexo I a efectos de garantizar la totalidad de renovación de CPU para el Gabinete de Informática.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº **0495 / 15**

Expte. Nº 4.060/15

..//

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto del equipamiento del Gabinete de Informática en la suma total de pesos doscientos diecinueve mil novecientos setenta y ocho (\$ 219.978,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa de la Universidad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

